



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

CATÁLOGO Y REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS. MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

CÓDIGO DEL SERVICIO

GUA-MAOT-33

Trámite

Servicio

X

Fecha de actualización

20 de septiembre de 2023

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Dictamen Técnico Ecológico (LAF)

Este trámite puede ser realizado por el ciudadano o por Dependencias Municipales, Estatales o Federales para obtener un dictamen técnico ecológico en el que se indique si es posible llevar a cabo actividades u obras que no afecten o impacten de manera mínima al medio ambiente; con la expedición del dictamen técnico ecológico se determinan las acciones a realizar para mitigar, compensar o eliminar los impactos ambientales que pudieran ocasionar el funcionamiento de los establecimientos comerciales y de servicios de competencia municipal de conformidad con el giro establecido en el permiso de uso de suelo.

Objetivo: Este trámite debe ser realizado por aquellas personas físicas o morales que están a cargo de alguna fuente fija de giro comercial y de servicios para obtener un dictamen técnico ecológico en el que se establezcan las medidas necesarias para generar el impacto mínimo al medio ambiente derivado del giro con el que cuente su establecimiento.

MODALIDAD

Presencial.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE Y SUS DOMICILIOS

Dependencia responsable Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Área o departamento Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Domicilio Km 1.5 Guanajuato, Marfil Noria Alta Primer piso, Edificio "B" C.P. 36000

Correo electrónico ecologia@guanajuatocapital.gob.mx

Horario de atención al público 09:00 a.m. a 03:45 p.m.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. Artículos 1 fracciones I, II, III, V, VI y VII; 2 fracción V; 4 párrafo primero; 8 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, XI, XII, XIII, XVI, XVII; 15 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XII; 16; 89 fracciones II y VI; 98 fracción I; 109 bis; 109 bis 1; 110; 112 fracciones I, III, IV, VIII y XII; 117; 119 bis fracciones I, II y IV; 120; 121; 123; 134 fracciones I, II y III; 135 fracciones I, II y III; 136 y 137 de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**.
2. Artículos 1; 2 fracciones I, III y IV; 3 fracción IV; 5 fracción II; 7 fracciones III, IV, V, VI, IX, X, XV, XVIII y XXVIII; 15 fracciones II, V y XV; 101; 112 fracciones I, II, III, IV, VI y VII; 113 fracciones IV y V; 115; 121; 122 fracciones II y IV; 127 fracción III; 128; 138 y 139; de la **Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato**.
3. Artículos 6 fracción IV y 10 fracciones IV, IX, XI, XIV, XV, XVII de la **Ley para la Gestión Integral de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento**
4. Aplica todo el articulado, de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-043-SEMARNAT-1993, NOM-085-SEMARNAT-2011, NOM-081-SEMARNAT-1994 (conforme al acuerdo publicado el 03 de diciembre de 2013), NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-002-SEMARNAT-1996, y NOM-003-SEMARNAT-1997.
5. Artículos 112 fracción I, II, III, IV, VI, y VII; 113 fracción IV y V; 115 fracción I, II, III y IV de la **Ley para la Protección, Preservación del Ambiente en el Estado de Guanajuato**
6. Artículos 10 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI y XII; 12 de Reglamento de la **Ley para la Protección, Preservación del Ambiente en el Estado de Guanajuato**
7. Artículo 72 fracciones I, III, XXII, XXIII y XXIV; y 76 fracciones I, **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.**
8. Artículo 28 fracción V inciso "a)" de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2023.

REQUISITOS

	Pasos y requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia
1	Llenar el formato de solicitud en línea en la plataforma digital de trámites. En caso de que estuviera deshabilitada, se deberá llenar en el Centro Gestor o módulo de atención correspondiente el formato de solicitud de Dictamen Técnico Ecológico (DGMAOT-DEMA2020 LAF B).	Lo anterior deberá hacerse en la plataforma VITAT, disponible en el enlace: https://ventanillavirtual.guanajuato.net/	1	
2	Presentar carpeta (Original) con desarrollo de los puntos descritos en el formato de solicitud: a) Datos generales del promovente o propietario b) Datos generales del establecimiento c) Descripción del proceso d) Descripción y distribución de maquinaria y equipo e) Plan de Manejo Integral de los Residuos	No aplica	1	



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

CATÁLOGO Y REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS. MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

CÓDIGO DEL SERVICIO

GUA-MAOT-33

Trámite

Servicio

X

Fecha de actualización

20 de septiembre de 2023

3	Permiso de uso de suelo	No aplica		1
4	Título de propiedad	No aplica		1
5	Anexo fotográfico, con ocho fotografías como mínimo	No aplica	1	
6	Permiso emitido por SIMAPAG	No aplica		1
7	Recibo de pago de derechos por la evaluación	No aplica		1
8	Carta compromiso	No aplica	1	
9	Carta poder simple para el encargado		1	
10	Dictamen emitido por la Dirección de Protección Civil Municipal			1
11	Solicitud y Constancia de pago anticipado por los derechos de expedición acorde a la Normatividad vigente	No aplica		1

Tiempo de resolución en días	Costo	Si el requisito necesita firma de validación, certificación autorización o visto bueno señala la dependencia o entidad que lo emite.
10 días hábiles	\$1,242.64	Documento con sello oficial y firma de o los servidores públicos autorizados.

FORMATO(S)

¿Tiene formato la solicitud?	Si	X	No		Link para descargar el formato Fecha de publicación del formato	https://ventanillavirtualguanajuato.net/	Se anexa	(X) SÍ (.PDF)
¿Tiene formato el documento?	Sí	X	No			12 de mayo de 2021	N/A	SÍ (.DOC)

DATOS DEL CONTACTO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Nombre del servidor publico	Teléfono	Correo electrónico
Arq. Fernando Felipe Pérez Millán	473-116-6373	ecologia@guanajuatocapital.gob.mx

Plazo de prevención por la dependencia o entidad municipal	Plazo de prevención para que el solicitante cumpla	Figura jurídica que aplica en su resolución			
10 días hábiles	10 días hábiles	Afirmativa <i>ficta</i>	N/A	Negativa <i>ficta</i>	Artículo 5 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

a) El trámite de este documento no garantiza respuesta positiva, ya que dependerá del estudio de la documentación entregada para dictaminar la respuesta al usuario.; b) Los datos aquí contenidos podrán cambiar sin previo aviso por motivos de actualización de tipo administrativo y/o normativo; c) Es indispensable que los interesados cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados, presentando estos en forma legible y bajo los criterios requeridos; d) La autorización está condicionada al particular con la donación de árboles para restitución del daño.

DATOS Y MEDIOS PARA CONSULTA

Domicilio	Km 1.5 Guanajuato, Marfil Noria Alta Primer piso, Edificio "B" C.P. 36000
Teléfono	473-116-6373
Correo electrónico	ecologia@guanajuatocapital.gob.mx

REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
Contraloría Municipal	473-102-7544	contraloria@guanajuatocapital.gob.mx



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

CATÁLOGO Y REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS. MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

CÓDIGO DEL SERVICIO

GUA-MAOT-33

Trámite

Servicio

X

Fecha de actualización

20 de septiembre de 2023

EN CASO DE SER REQUERIDA OBJETIVO DE LA INSPECCION , O VERIFICACION VISITA DOMICILIARIA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Inspección / verificación	Sí	No	Vigencia
Se realizará visita de inspección en el sitio motivo del permiso, para verificar que lo requerido concuerde con lo expreso en los documentos (requisitos) entregados.	X		01 año fiscal

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

SELLO DE LA DIRECCIÓN

Iván Rivelino Moreno Galván
 Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Sello de recibido